



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DEL GUAMO
TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular De Mínima cuantía de Condominio “El Portal De San pedro” Del Guamo Tolima Representado por Gustavo Adolfo Vilorio Melo, contra Alba Luz Salazar Camacho y otros, Rad. 73-319-40-89-001-2021-00168, este Despacho Judicial señala el día **tres (3) de Abril del año 2024, a las 02:00 p.m., para llevar a cabo la SEGUNDA LICITACIÓN para el remate del bien inmueble.**

Se trata de un bien inmueble - lote- ubicado en la vía Guamo- Saldaña en el Condominio El Portal De Sanpedro Lote 31 manzana k Guamo (T), con una extensión de 250 m2, determinado por los siguientes linderos: por el Norte, con Sebastian Paos Manzana K lote 32; por el Oriente, con calle interna vía pública del condominio; por el Sur, con Elain Perdomo Manzana k lote 30 y por el Occidente, con vía de acceso en distancia de 10 metros. El inmueble se identifica con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 360-25401 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad, avaluado en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$47.812. 500.00).**

Actúa como Secuestre, la empresa ALC CONSULTORES S.A.S. identificada con el NIT. 900.468.915-8, representada por el señor LUIS DANIEL CARDENAS DEVIA, con notificaciones en el correo electrónico alc.ibague@gmail.com, Cel. 3114654191.

Para la Constitución del Depósito Judicial, realizarla a la Cuenta de Depósitos Judiciales No. N.º 733192042001 del Banco Agrario de Colombia del Guamo Tolima. La postura admisible corresponde al 70% del avalúo; previa consignación del 40% del valor del mismo (Arts. 448 y 451 del C. G. del P.).

Los interesados en participar deberán presentar sus posturas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la audiencia al correo j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co; con el lleno de los requisitos de ley, las cuales deberán remitirse en archivo PDF cifrado o protegido con contraseña para garantizar su confidencialidad hasta el momento de cerrarse la subasta, cuando esta será requerida por el despacho para la apertura del archivo o allegarlas en sobre cerrado dentro del mismo término a este Despacho ubicado en la calle 9 con carrera 11 esquina, Palacio de Justicia, piso 3 del Guamo – Tolima. La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE, a través del siguiente link

<https://call.lifesizecloud.com/20362888>

Link expediente digital: [2021-00168 PORTAL DE SAN PEDRO VS ALBA LUZ SALAZAR CAMACHO Y OTROS](#)

Para los fines indicados en la ley 2213 de 2022, se fija el presente aviso, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy dieciséis (16) de enero del 2024. Igualmente, este se divulgará por una sola vez, en el periódico “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” del día domingo, con una antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para esta diligencia.


DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS
Secretaria

N.A.D.C.



.....
Carrera 11 #9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo - Tolima

E-mail: j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>